



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 051-2025-MPD/GM**

San José de Sisa, 24 de marzo de 2025.

**VISTOS:**

*El Informe N° 0204-2025-MPD/GGADE de fecha 21 de marzo de 2025, emitido por la Gerencia de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico sobre la aprobación mediante resolución gerencial del **PLAN DE TRABAJO** del “programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental (EDUCCA) 2025” de la Municipalidad Provincial de El Dorado, Departamento de San Martín.*

**CONSIDERANDO:**

*Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a la ley.*

*Que, el artículo 2 inciso 22) de la Constitución Política del Perú de 1993, señala que “toda persona tiene derecho: A la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida”,*

*Que, el artículo 67 de la citada Carta Magna establece “el Estado determina la política nacional del ambiente, promueve el uso sostenible de sus recursos naturales”,*

*Que, el artículo 73 numeral 3 párrafo 3.1 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que, dentro del marco de las competencias y funciones específicas establecidas en la presente Ley, el rol de las municipalidades provinciales comprende: **Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles,***

*Que, el artículo 8 de la Ley N°28611, Ley General del Ambiente señala lo siguiente: “8.1. La Política Nacional del Ambiente constituye el conjunto de lineamientos, objetivos, estrategias, metas, programas e instrumentos de carácter público, que tiene como propósito definir y*



orientar el accionar de las entidades del Gobierno Nacional, regional y local, y del sector privado y de la sociedad civil, en materia ambiental. **8.2.**

**Las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la política nacional del ambiente y deben guardar concordancia entre si.** 8.3. La política nacional del ambiente es parte integrante del proceso estratégico de desarrollo del país. Es aprobada por decreto supremo refrendado por el presidente del consejo de ministros. Es de obligatorio cumplimiento.

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, el artículo 82 inciso 13 de la Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe: "las municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional las siguientes: promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente".

Que, el artículo 82 inciso 13 de la Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe: "las municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional las siguientes: **promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente**".

Que, mediante Decreto Supremo N°006-2019-MINAM, se aprueba el reglamento de la Ley N°30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables, en cuyo artículo 21 referido a las acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización realizadas por los gobiernos locales, determina que los mismos, en el marco de sus competencias, realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes



de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus programas municipales de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Que, mediante Decreto Supremo N°013-2019-MINAM, se aprueba el reglamento de la Ley N°30754, Ley Marco sobre cambio climático, el cual dispone en el numeral 1 del literal B del artículo 70°, que los gobiernos locales deberán elaborar, aprobar, implementar, actualizar y difundir los programas municipales de educación, cultura y ciudadanía ambiental que incorporen la temática de cambio climático considerando los conocimientos, saberes y prácticas tradicionales y ancestrales de los pueblos indígenas u originarios, de conformidad con el numeral 3 del artículo 27° del convenio N°169 de la OIT.

Que, mediante Decreto Supremo N°023-2021-MINAM, se aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2030, el cual determina en su Objetivo Prioritario 9, Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, establece como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

Que, mediante Decreto Supremo N°017-2012-ED, se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, cuyo objetivo general es desarrollar la educación y la cultura orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad.

Que, con Informe N°0204-2025-MPD/GGADE de fecha 21 de marzo de 2025, emitido por la Gerencia de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico, dirigido a la Gerencia Municipal, se solicita la aprobación mediante resolución gerencial del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) 2025, con el fin de fortalecer el conocimiento ambiental de la población generando actitudes y nuevos valores de comportamiento, colaboración, compromiso y participación para poder contribuir a la mejora ambiental del distrito.

Que, en virtud de la Resolución de Alcaldía N° 011-2025-MPD/A, de fecha 6 de enero de 2025, se delegó al Gerente Municipal las atribuciones



administrativas propias del Despacho de Alcaldía, permitiéndole emitir la presente resolución.

*En uso de las facultades conferidas por la normatividad vigente:*

**SE RESUELVE:**



**Artículo 1º.- APROBAR** el plan de trabajo del “programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental (EDUCCA) 2025” de la Municipalidad Provincial de El Dorado, Departamento de San Martín, conforme al informe N° 0204-2025-MPD/GGADE, para el fortalecimiento del conocimiento ambiental de la población y la promoción de actitudes y valores de comportamiento responsable con el medio ambiente.

**Artículo 2º.- DISPONER** que la Gerencia de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico implemente y ejecute el Programa Municipal EDUCCA 2025, en coordinación con las demás áreas competentes de la municipalidad, asegurando su adecuada difusión y cumplimiento.

**ARTÍCULO 3º - ENCARGAR** a la Gerencia de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico el seguimiento y monitoreo del plan de trabajo del Programa Municipal EDUCCA 2025.

**Artículo 4º.- NOTIFICAR** la presente resolución a la Gerencia de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico, demás áreas pertinentes para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO  
PROF. GEICER PUTPAÑA PUTPAÑA  
GERENTE MUNICIPAL



PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

## Municipalidad Provincial de El Dorado

# Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de El Dorado

## PLAN DE TRABAJO 2025



PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO  
REGIÓN SAN MARTÍN

*[Signature]*

Ing. Irma Elizeth Huanangue Guerrero  
SUBDIRECTORA DE ÁREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL



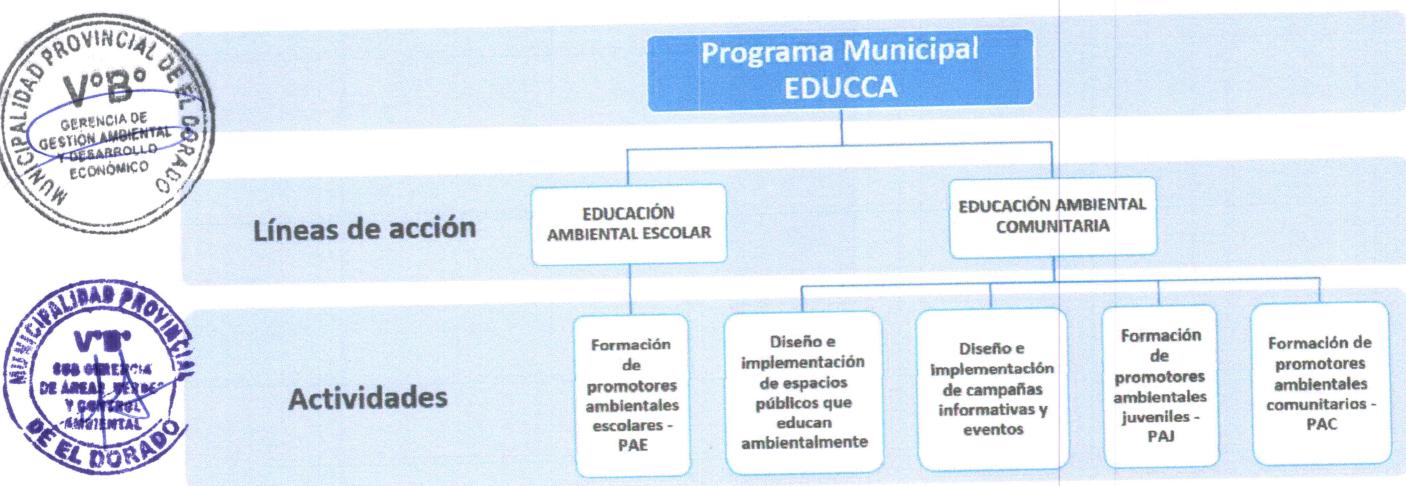


## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de El Dorado, mediante **Ordenanza Municipal N° 009 – 2023 – MPD** de fecha 22 de Marzo del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico mediante la subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de el Dorado, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de El Dorado, trabajará las siguientes líneas de acción:



La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

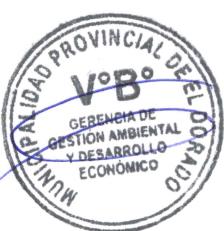
La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



## 2. PROGRAMACIÓN

### PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PROVINCIA DE EL DORADO (SAN JOSE DE SISA)

ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA (MES)	RESPONSABLE	PRESUPUESTO ESTO
<b>Línea de Acción 1 : EDUCACION AMBIENTAL ESCOLAR</b>							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	<p>1. Coordinación con la UGEL “EL DORADO” para identificar las instituciones educativas a intervenir</p> <p>2. Reunión de coordinación con directivos y docentes de las I.E. priorizadas para la presentación del programa EDUCCA y plan de trabajo.</p>	<p>Número de PAE acreditados</p> <p>Número de docentes capacitados</p>	<p>25 PAE acreditados</p> <p>30 docentes capacitados</p>	<p>Computadora, papel, proyector, lapisero, cuadernos</p> <p>02 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes. Número de docentes capacitados</p>	<p>Marzo</p> <p>Marzo</p>	<p>Gerencia de Gestión Ambiental y desarrollo económico</p> <p>Gerencia de Gestión Ambiental y desarrollo económico</p>	<p>S/. 100</p> <p>S/. 100</p>





**PROGRAMA MUNICIPAL**  
**EDUCCA**  
 EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

3. Juramentacion de los PAE	Número de PAE reconocidos	25 PAE juramentados	Cordones y/o insignias de identificación cartulina de hilos, refrigerios, combustible,etc	Abril	Gerencia de Gestión Ambiental y desarrollo económico	S/. 1000
4. Charlas de capacitación, talleres y sensibilización.	Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	15 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Computadora, papel, proyector, lapisero. Elementos informáticos (trípticos, imágenes, refrigerios)	Marzo	Gerencia de Gestión Ambiental y desarrollo económico	S/. 200
<b>Tarea 1: Actividad Limpieza y reforestación de las fajas marginales</b>	Número de Estudiantes	2 instituciones educativas nivel primaria y secundaria	Plantones, bolsas, gigantes, refrigerio, abono orgánico	Marzo	Gerencia de Gestión Ambiental y desarrollo económico	S/. 200
<b>Tarea 2 : capacitación dirigidos a estudiantes y/o docentes directivos</b>	Número de docentes capacitados	50 docentes capacitados	Computadora, papel, proyector, lapisero, cuadernos, refrigerio	Abrial	Gerencia de Gestión Ambiental y desarrollo económico	S/. 100





**PROGRAMA MUNICIPAL**  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<b>Tarea 3 : Función de los PAE</b>	Número de PAE capacitados	25 PAES capacitados	Computadora, papel, proyector, lapisero, cuadernos, refrigerio	Abril	Gerencia de Gestión Ambiental y desarrollo económico	S/. 100
<b>Tarea 4: Consumo sostenible, reducción del uso de bolsas plásticas y envases descartables</b>	Número de Estudiantes	4 instituciones educativas como inicial, primaria y secundaria	Computadora, Proyector, trípticos.	Mayo	Gerencia de Gestión Ambiental y desarrollo económico	S/. 200
<b>Tarea 5: Segregación de Residuos Sólidos y reciclaje</b>	Número de eventos de capacitación (Charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y Docentes	2 talleres de capacitación y charlas a PAE y Docentes en rol	Materiales e insumos: cajas de cartón, papeles, plumones de colores, proyector, plantas forestales, utilices escolares.	abril	Gerencia de Gestión Ambiental y desarrollo económico	S/. 300
Actividad: Eco Trueque – Reciclando Juntos	Número de docentes capacitados	25 docentes capacitados	1er taller "cuidando nuestros ríos y quebradas"	agosto	Gerencia de Gestión Ambiental y desarrollo económico	S/. 300





	Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	4 instituciones educativas como inicial, primaria y secundaria	2 do taller "Aprende a colocar mis residuos en el punto ecológico"	Septiembre	Gerencia de Gestión Ambiental y desarrollo económico	S/. 200
<b>Tarea 6:</b> Trabajo práctico Mi ciudad Verde: Los áboles en mi ciudad	Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	2 instituciones educativas como inicial, primaria y secundaria	Plantones forestales, palana, poseedores, abono orgánico	Junio	Gerencia de Gestión Ambiental y desarrollo económico	S/. 300
<b>Tarea 7:</b> Creando espacios verdes en mi escuela	Número de proyectos ambientales	2 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	Adquisición de abono orgánico, plantas ornamentales y frutales.	julio	Gerencia de Gestión Ambiental y desarrollo económico	S/. 600
<b>Tarea 8:</b> Debates escolares ambientales	Número de Estudiantes	2 instituciones educativas como primaria y secundaria	Lapto, papel, proyector, lapisero. Elementos informáticos (trípticos, imágenes, refrigerios)	junio	Gerencia de Gestión Ambiental y desarrollo económico	S/. 400





**PROGRAMA MUNICIPAL**  
**EDUCCA**  
 EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Campaña 1: Gran cruzada verde Escolar a nivel Nacional, en el marco al día Mundial al ambiente	Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	3 instituciones educativas nivel inicial, primaria, secundaria	Plantones forestales, palana, poseedores, abono organico, refrigerio, banner.	junio	Gerencia de Gestión Ambiental y desarrollo económico	S/. 300
Campaña 2: Gran cruzada verde Escolar a nivel Nacional, en el marco a la semana de la educación ambiental	Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	3 instituciones educativas nivel inicial, primaria, secundaria	Plantones forestales, palana, poseedores, abono organico, refrigerio, banner.	Octubre	Gerencia de Gestión Ambiental y desarrollo económico	S/. 300
<b>Tarea 9: cines ecológicos</b>	Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	02 instituciones educativas primaria, secundaria	Lapto, proyector, refrigerio	17 de mayo - 05 de setiembre- 24 de octubre	Gerencia de Gestión Ambiental y desarrollo económico	S/. 400
<b>Tarea 10:</b> Sensibilización sobre la preservación de los bosques y conservar la sostenibilidad de los ecosistemas	Número de Estudiantes	02 instituciones educativas nivel secundaria	Lapto, papel, proyector, lapicero. Elementos informáticos (trípticos, imágenes, refrigerios)	Noviembre	Gerencia de Gestión Ambiental y desarrollo económico	S/. 100





**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

**PLAN DE TRABAJO 2025  
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PROVINCIA DE EL DORADO (SAN JOSÉ DE SISA)**

ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA (MES)	RESPONSABLE	PRESUPUESTO ESTO
<b>Línea de Acción 2: EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA</b>							
	<b>Tarea 1:</b> Identificación de espacios para su habilitación (mercados, recuperación de puntos críticos, instalación de señaléticas en parques, viveros, centros de acopio, públicos que educan etc.)	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	08 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	Banners informativos, paletas de identificación, Mano de obra - madera - clavos- alambre-martillos - Movilidad	Julio	Gerencia de Gestión Ambiental y desarrollo económico	S/. 500
	<b>Tarea 2:</b> Elaboración de materiales para la implementación: señaléticas, maceteros con material en desuso, etc.	Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural- ambiental realizadas	50 personas que participan en las actividades de promoción cultural- ambiental realizadas	Materiales de trabajo (llantas, baldes, pintura, triplex, clavos, martillo)	Agosto	Gerencia de Gestión Ambiental y desarrollo económico	S/. 500





**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<b>Tarea 3:</b> Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente en el distrito	Número de actividades de promoción cultural- ambiental implementadas	Banners - contenedores en forma de botellas, 6 tachos de 20 litros y refrigerios.	06 actividades de promoción cultural- ambiental implementada	Banners - contenedores en forma de botellas, 6 tachos de 20 litros y refrigerios.	Gerencia de Gestión Ambiental y desarrollo económico



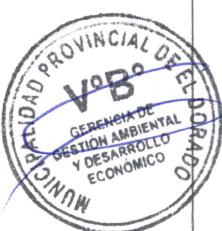


<p><b>Tarea 4. Charlas de capacitación, talleres y sensibilización.</b> Visita guiada a los espacios públicos.</p> <p><b>Desarrollo de actividades:</b></p> <p><b>Visitas guiadas</b></p> <p>Vivero municipal Planta de valorización Botadero municipal Parques del distrito Bosques.</p> <p>Recopilación de fotos del antes y después del espacio implementado</p> <p>Mantenimiento de los espacios implementados.</p>	<p>Número de personas que participan en campañas de sensibilización</p>	<p>40 personas sensibilizadas y guiadas en las diferentes actividades</p>	<p>Elaboración de pancartas con lemas ambientales</p>	<p>Octubre</p>	<p>Noviembre</p>	<p>Gerencia de Gestión Ambiental y desarrollo económico</p>	<p>S/. 500</p>
<p><b>2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas</b></p> <p>Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales.</p>	<p>Número de personas que participan en las encuestas</p>	<p>03 campañas informativas realizadas y 50 personas que participan en las encuestas</p>	<p>Elaboración de las encuestas con los principales problemas ambientales</p>	<p>Mayo</p>	<p>Ambiental y desarrollo económico</p>	<p>Gerencia de Gestión Ambiental y desarrollo económico</p>	<p>S/. 300</p>



**PROGRAMA MUNICIPAL**  
**EDUCCA**  
 EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

informativas y eventos	La magia del cine cerca a tu casa	Número de eventos realizados con temática ambiental	02 evento realizados con temática ambiental	Refrigerios, videos ambientales, proyector, cámara, micrófono, equipo, mesas, sillas	Mayo, julio, octubre, noviembre	Gerencia de Gestión Ambiental y desarrollo económico	S/. 800
<b>Tarea 3:</b> Campaña 1 menos plástico más vida, en el marco del Día mundial del reciclaje (eco trueque)	Número de personas que participan en eventos	50 personas que participan en eventos	Plantones ornamentales y forestales, abono orgánico, spot publicitario	Mayo	Gerencia de Gestión Ambiental y desarrollo económico	S/. 300	
<b>Tarea 4:</b> Campaña 2: Gran cruzada verde a Nivel Nacional	Número de personas que participan en la campaña de cruzada verde	100 personas que participan	Plantones, refrigerios, palanas, zapapico, abono orgánico	22 de abril	Gerencia de Gestión Ambiental y desarrollo económico	S/. 300	
<b>Tarea 5:</b> Campaña 3: Sensibilización por el Día Internacional de Concientización sobre contaminación acústica	Número de personas que participan en eventos de educación ambiental	50 personas que participan	Computadora, proyector, Trípticos informativos, refrigerio	Abril	Gerencia de Gestión Ambiental y desarrollo económico	S/. 300	





**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<b>Tarea 6. Elaboración de piezas gráficas para campañas y eventos:</b> - Piezas para web - Videos - Spots - Otros	<b>Número de material comunicacional audiovisual generado</b> 05 materiales comunicacion ales audiovisuales generados	<b>Computadora, proyector, Trípticos informativos, audios, publicación en redes sociales</b>	<b>Abril</b>	<b>Gerencia de Gestión Ambiental y desarrollo económico</b>	<b>S/. 300</b>
<b>2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles</b>	<b>Convocatoria de PAJ.</b> Número de PAJ acreditados	<b>20 PAJ acreditados</b>	<b>Computadora, redes sociales, impresora, papel</b>	<b>Gerencia de Gestión Ambiental y desarrollo económico</b>	<b>S/. 200</b>
<b>Selección y acreditación de PAJ</b>	<b>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes</b>	<b>02 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes</b>	<b>Computadora, redes sociales, impresora, papel, proyector.</b>	<b>Gerencia de Gestión Ambiental y desarrollo económico</b>	<b>S/. 100</b>
<b>Ceremonia de juramentación de los PAJ</b>	<b>Número de PAJ reconocidos</b>	<b>20 PAJ reconocidos</b>	<b>Chalecos para promotores ambientales</b>	<b>Gerencia de Gestión Ambiental y desarrollo económico</b>	<b>S/. 1000</b>



**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Sensibilización a los promotores ambientales Juveniles	Numero de promotores capacitados (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	20 promotores juveniles capacitados	proyector, papel, lapiceros, refrigerios	Mayo	Gerencia de Gestión Ambiental y desarrollo económico	S/. 400
Reforestación en diferentes comunidades	Número de personas que participan en las campañas de reforestación	100 personas que participan en las campañas de reforestación	plantones, cavador, machetes, palanas y refrigerios	Julio setiembre y Diciembre	Gerencia de Gestión Ambiental y desarrollo económico	S/. 500
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	<b>Tarea 1 :</b> Selección de promotores ambientales comunitarios	Numero de PAC acreditados	15 PAC acreditados	Polos de promotores ambientales comunitarios	abril	Gerencia de Gestión Ambiental y desarrollo económico
	<b>Tarea 2:</b> Sensibilización a los promotores ambientales comunitarios	Numero de PAC capacitados	30 promotores Ambientales Comunitarios capacitados	proyector, cuaderno de apuntes, refrigerio	Junio	Gerencia de Gestión Ambiental y desarrollo económico





**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Tarea 3: Implementación de Biohuertos por comunidad	Cantidad de comunidades beneficiarias con biohuertos	Comunidades beneficiarias	Adquisición de semillas, abono orgánico, herramientas de trabajo	junio	Gerencia de Gestión Ambiental y desarrollo económico	S/. 2000
--	---	------------------------------	--	-------	--	----------

### 3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

#### Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	5,200.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>5,200.00</b>

#### Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	2,500.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	2,300.00





**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	2,200.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	3,050.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>10,050.00</b>

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	5,200.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	10,050.00
<b>TOTAL</b>	<b>15,250.00</b>

